

MATERIA	ÁNATOMÍA APLICADA	NIVEL	4º ESO
DEPARTAMENTO	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La forma de cuantificar la adquisición por parte de los alumnos de las diversas competencias será la siguiente:

- El 50% de la calificación corresponderá a las pruebas escritas realizadas de forma individual.
- Otro 40% será el trabajo procedimental en clase y en el laboratorio. De ese porcentaje un 20% corresponderá a las tareas realizadas en casa o en clase (si están bien realizadas recibirán un “positivo” y si no se han realizado un “negativo”) y el otro 20% corresponderá al trabajo de laboratorio (valorado mediante la observación) y entrega de informes de prácticas individualizados.
- El 10% restante será para la asistencia, puntualidad y correcto comportamiento.
- La nota final se obtendrá a partir de la media ponderada de todos los aspectos evaluados a lo largo del curso, siempre y cuando la nota media obtenida en las pruebas escritas sea como mínimo un cuatro.
- En cada prueba escrita cada falta de ortografía restará 0,25 puntos, hasta un máximo de 1 punto por prueba. Si los alumnos traen las faltas de ortografía corregidas y repetidas una serie de veces se les devolverán los puntos perdidos. La idea es que aprendan de las faltas de ortografía no penalizarlos por desconocimiento.
- La nota final se obtendrá a partir de la media ponderada de todos los aspectos evaluados a lo largo del curso.

Para superar esta disciplina, el alumno/a debe obtener una nota igual o superior a cinco sobre diez.

Repetición de examen al alumnado que falte

Para el alumnado que falte a un examen, se le dará la oportunidad de realizarlo en la clase siguiente al día que faltó siempre que la falta quede suficientemente justificada y acreditada. En caso contrario, y para que no quede sin evaluar esa parte de la materia, en el examen siguiente o en el examen del final del trimestre correspondiente se le incluirán algunas preguntas de la parte que no se examinó.

Para los alumnos/as que debido a las ausencias justificadas o no sea imposible aplicarles la evaluación continua el profesor/a les preparará actividades correspondientes a la materia sobre los contenidos mínimos no estudiados por los alumnos/as, además realizarán una prueba escrita sobre dichos contenidos. Las actividades representarán un 30 % de la calificación y el 70 % corresponderá la prueba correspondiente.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS/AS

1. DURANTE EL CURSO

La recuperación se realizará exclusivamente mediante pruebas de recuperación.

En esas pruebas podrán aparecer tanto contenidos teóricos como contenidos prácticos impartidos durante las prácticas. Para poder recuperar un trimestre la nota en la prueba escrita debe ser de 5 o superior.

Se recuperarán el primer trimestre al comienzo del segundo, y el segundo al comienzo del tercero. En caso de llegar al final del tercer trimestre con todas o alguna evaluación suspensa, tendrá la posibilidad de recuperarlas en el examen final de junio.

En caso de llegar al final de curso sin recuperar, el alumno deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

2. EN SEPTIEMBRE

Al alumnado que no supere la materia en la convocatoria ordinaria de junio se les entregará un informe individualizado con los contenidos y objetivos no superados y así como una relación de actividades que deberán entregar resueltas en septiembre el día en que realicen la Prueba escrita.

La prueba escrita de septiembre versará sobre los contenidos no superados durante el curso y será similar a las actividades propuestas que han tenido que entregar.

La calificación se obtendrá realizando la media ponderada de los siguientes aspectos:

- Actividades realizadas : 20 % de la calificación
- Prueba escrita extraordinaria de septiembre: 80 % de la calificación.

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

- Pruebas de diagnóstico inicial de curso: una prueba de nivel, a realizar dentro de la primera quincena del curso, que permita el diagnóstico de necesidades de atención individual.
- Pruebas de evaluación por unidad.
- Actividades del libro del alumno (que pueden realizarse en formato digital a través de plataforma).
- Actividades de comprensión lectora.
- Prácticas de laboratorio.
- Actividades de simulación virtual.
- Actividades para trabajar vídeos y páginas web.
- Tareas de investigación.
- Pruebas por competencias.

Para la recuperación de las asignaturas pendientes habrá tres convocatorias durante el curso escolar (septiembre a junio) y una extraordinaria en septiembre. Las asignaturas que deben ser recuperadas se organizan en bloques de contenidos. Todos los contenidos se dividen en dos mitades (bloque I y II), cada uno de ellos consta de un cuadernillo de actividades y un examen, de manera que a la tercera convocatoria solo tendrán que presentarse aquellos alumnos que no hayan superado alguno de los bloques o ambos.

Por tanto, el procedimiento para recuperar la asignatura consiste en la realización por parte del alumnado de un cuadernillo de actividades (30% de la nota) y de un examen (70 % de la nota). El cuadernillo deberá ser entregado al profesor que se encargue de la recuperación el día del examen.

Se hará nota media de los dos bloques en los se organizan las asignaturas pendientes. Para ello la nota mínima de las partes debe ser un 3. En el caso de no aprobar en junio, el alumno/a deberá volver a ser evaluado de la asignatura completa en el mes de septiembre